

Radicado: No. 2015 -00572-00
Proceso: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
Demandante: CHEVYPLAN S.A., CIRO ANTONIO PEDRAZA (CESIONARIO)
Apoderado: EDGAR LUIS ALFONSO ACOSTA
Demandado: ALIDYS SANCHEZ GOIMEZ

Arauca, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez, favor proveer. -

El secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo lo solicitado por la demandada **ALIDYS SANCHEZ GOMEZ**, en escrito que antecede, y teniendo en cuenta que el proceso que el proceso se encuentra terminado por Desistimiento Tácito, accédase a dicha solicitud y en consecuencia, ORDENASE la entrega del Vehículo Automotor, **MARCA NISSAN, MODELO 2008, CLASE CAMIONETA, PLACA XMC636, MOTOR No. ZD30142650K, MOTOR No. JN1CNUD22Z0012680**, de propiedad de **ALIDYS SANCHEZ GOMEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **68.303.519** de Tame, para lo cual líbrese oficio al Administrador del Parqueadero Bodega Judicial J&L, ubicado en la calle 28 No. 2-20 interior 5 de la ciudad de Yopal –Casanare, para la entrega del vehículo mencionado a su propietario, previa suscripción acta de entrega.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ